la cantidad de los dos millones y pagando los
interesamientos y extraordinarios de guerra
resultando de existencia de esta última cuenta
perdiente a los años de mil ochocientos ocho
ho y nueve y el actual de mil ochocientos
veinte y un pesetas y dos mrs. Teniendo
de pasar estas Ayuntam.to Acordado: se aprue
ban dichas estados, y desde luego la comisión
del Ramo cuidará de que se active la recau
dación de los fondos que aparecen en deso
bedecido. — En seguida el Sr. Alcalde previne
no precedente manifiesto á este Ayuntam.to
que de la existencia que aparece en el es
tado de la contribución extraordinaria de
guerra á cuestión de la total falta de fon
dos en el Ramo de los Mil.s tocó pues no ha
bere podido hacer efectivas las cuotas de los
contribuyentes á la Retribución á pesar de las
apremios practicados, he tenido necesidad de di
poner de la cantidad de dos mil cuatrocientos
veinte rs.s en distintas veces para satisfacer
á las tropas y estadas de los Mil.s tocó
de esta Ciudad, mediante su estado mensual
y respectiva relaciones hechas por el
Comandante del batallon de la misma, y
otros comprobantes q.e se han puesto en la